



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECOLOGÍA

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

DDUSE/T12/15

Permiso para Difusión de Publicidad

OBJETIVO

Controlar este tipo de información ya que en exceso se considera contaminación visual.

Requisitos para el Trámite

- Solicitud del trámite a realizar (proporcionada por DDUSE).
- Copia de credencial de elector (propietario y solicitante).
- Memoria descriptiva indicando la modalidad para difundir la publicidad, características y diseños de los anuncios con dimensiones y materiales a utilizar.
- Carta de conocimiento y promesa de cumplimiento del reglamento de difusión de publicidad en del municipio de chignahuapan.
- Copia del pago de derechos (Tesorería).

Horario de Servicio: De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs Lugar de Pago: Tesorería Municipal Tiempo de entrega: 5 días hábiles

Costo: por M2

Descripción del Procedimiento

- 1.- Recepción de la Solicitud acompañada de los requisitos marcados.
- 2.- Revisión de la documentación entregada.
- 3.- Programación de una supervisión física.
- 4.- Vaciado de los datos recabados en la visita de campo.
- 5.- Elaboración del documento.
- 6.- Entrega de orden de pago.
- 7.- Recepción de pago en Tesorería.
- 8.- Entrega del permiso.

Comprobante o Producto del Servicio

- Permiso para difusión de publicidad.
- Orden de pago sellada.

Oficina Responsable del Trámite y Marco Legal

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,
SOCIAL Y ECOLOGÍA

- Sección XII Título Cuarto y Cap. VI Título Noveno del Reglamento de Obras y Construcciones para el Municipio de Chignahuapan, Puebla.
- Cap. XIV Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el Ejercicio 2015.